

## **BASES PARA LA EDICIÓN 50 DEL ALHAMA FESTIVAL DE MÚSICA 2015** **50 edición del Alhama festival**

El Comité del **ALHAMA FESTIVAL DE MÚSICA 2015**, convoca la **50 edición**, que se celebrará los días 31 de julio y 1 de agosto de 2015, en el municipio de Alhama de Granada.

Este año el festival convoca una única modalidad. Es decir se integran las categorías de anteriores ediciones (flamenco/fusión y pop-rock) en una sola, y se amplía a otras modalidades.

### **Premio:**

Se otorgará al grupo ganador **1.000€** impuestos incluidos.

### **Condiciones.**

Los solistas o grupos participantes deben reunir los siguientes requisitos:

- No tener contrato discográfico en vigor o, si lo tuviesen, contar con autorización expresa de la casa discográfica. Es necesaria la presentación de este documento.
- Disponer de repertorio suficiente para dar un concierto de 40 minutos
- La participación está abierta a cualquier persona sin restricción de edad.
- La persona inscrita sólo se considerará participante del concurso en caso de cumplir los requisitos mencionados en las bases y condiciones, y siempre que la información proporcionada sea verdadera. En consecuencia, en el supuesto de proporcionar datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminada del concurso, y de haber resultado ganadora perderá el derecho a obtener el premio. La organización se reserva el derecho de verificar y comprobar la veracidad de los datos otorgados por la persona participante.
- Todo participante menor de 18 años deberá contar con la debida autorización de sus padres (o tutor legal en su caso) para participar en el concurso.
- El concursante podrá participar de forma individual o grupal. En caso de participantes en grupo, en ningún caso se admitirá el reemplazo de un miembro faltante sin importar el motivo de la ausencia o necesidad de reemplazo. Asimismo, una misma persona de un grupo o participante individual no podrá participar y formar parte de otros grupos en el concurso.

Para participar en esta habrá que enviar un correo electrónico a: [concurso@alhamafestival.com](mailto:concurso@alhamafestival.com) **antes del 26 de junio de 2015** en la dirección:

En el correo deberá incluirse la hoja de inscripción que puede descargarse en la página del Ayuntamiento de Alhama de Granada [www.alhama.org](http://www.alhama.org) adjuntando dos canciones en formato MP3 (peso no superior a 5 MB máximo cada una) y dos imágenes del grupo en formato JPG (peso no superior a 150kb cada una).

La confirmación de esta recepción será la que indique la inscripción en el mismo.

- Las canciones deberán ser originales, admitiéndose sólo en el caso de música, fragmentos de otros intérpretes sobre los que se incluyan arreglos originales.
- Quedan expresamente desestimados aquellos temas que hayan sido premiados con anterioridad en otros certámenes.

## **Conocimientos del fallo de la Comisión:**

1. Una vez finalizado el plazo para la recepción de solicitudes de participación con el material adjunto, la Comisión del Festival seleccionará y decidirá a **cuatro grupos finalistas**.

El o los finalistas podrán conocer el fallo de la Comisión **el 1 de Julio** a través de nuestras redes sociales.

Los finalistas seleccionados se comprometen a actuar el día que designe la organización, entre los días 31 de julio y 1 de Agosto de 2015, dentro de los conciertos organizados en el marco del Festival y junto a artistas invitados y un tiempo aproximado de 30 minutos ó 4 canciones.

3. Una vez notificada la información, estos deberán enviar a la organización el rider técnico para la actuación.

4. La Organización se hará cargo del **alojamiento y cena el día de la actuación** hasta un máximo de **5 personas por grupo**.

5. Una vez finalizada la última actuación el jurado se reunirá para deliberar seguidamente se dará a conocer el fallo del jurado.

La remisión de la solicitud de participación supone la aceptación de las presentes bases, así como la cesión en materia de uso de datos personales y material relacionado con el mismo.

La Organización se reserva la facultad de interpretación y el derecho de alteración de las mismas si las circunstancias lo requieren.